



Ayuntamiento
de
San Isidro
(Alicante)

**DÑA. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (ALICANTE)**

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2018, adoptó entre otros, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente acuerdo:

«Visto y analizado el expediente :ME/OBRA/001/2018, de contratación menor de la obra de **“REFORMA DE CONSULTORIO AUXILIAR MUNICIPAL “ de San Isidro (Alicante) , por mayoría absoluta ACUERDA:**

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a la empresa **Construcciones Escolano y Bernabeu,S.L.** por el precio de **32.549,00 € (IVA e impuestos incluidos)**, para la realización del contrato menor de la obra de **“Reforma de Consultorio auxiliar municipal “ de San Isidro (Alicante)**, por ser la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico de las dos presentadas:

- Construcciones Escolano y Bernabeu, S.L., por importe de 32.549,00 € (IVA e Impuestos incluidos)
- Fomento y Construcciones Amarión, S.L. por importe de 32.897,30 € (IVA e Impuestos incluidos)

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo al presupuesto prorrogado vigente de gastos para 2.018, con cargo a la partida 312.622.05.

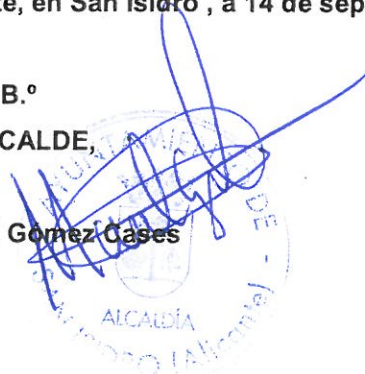
TERCERO. Que se notifique al adjudicatario el presente Acuerdo y se le requiera para formalizar el contrato administrativo.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los participantes en la licitación. “

Y para que conste a los efectos oportunos, de orden y con V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo la presente, en San Isidro , a 14 de septiembre de 2018.

V.º B.º
EL ALCALDE,

Fdo: Manuel Gil Gómez Cases



LA SECRETARIA,

Fdo: Mª Carmen González Sánchez

